



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-14-2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS PARA LA SALUD**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **13 de junio de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-14-2023 Adquisición de equipo, material e insumos para la salud**, solicitado por la Dirección del Sistema Municipal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Delegación de Villa de Pozos, y cuya contratación será pagada con recursos propios y Ramo 33.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-14-2023

PÁGINA 1 DE 8



[Firmas manuscritas en azul]

[Firma manuscrita en azul]

[Firma manuscrita en azul]

[Firma manuscrita en azul]

[Firma manuscrita en azul]

[Firma manuscrita en azul]

[Firma manuscrita en azul]



NOMBRES DE LOS LICITANTES
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
DM Tres-17, S.A. de C.V.
Grupo Emequr, S.A. de C.V.
Martha Delia Reyes Ruiz
Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Carlos Benjamín Oliva Álvarez, DM Tres-17, S.A. de C.V., Grupo Emequr, S.A. de C.V., Martha Delia Reyes Ruiz y Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **20 de junio de 2023** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexos 1**.

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección del Sistema Municipal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Delegación de Villa de Pozos para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO EMEQR, S.A. DE C.V.

1. Punto 1.5 muestras físicas. De acuerdo con las bases, el proveedor deberá presentar muestra para las partidas 1, 2, 3 y 4. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si las muestras para estas partidas se podrán presentar 1 o 2 días hábiles antes del día del evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas. Favor de confirmar.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-14-2023

PÁGINA 3 DE 8



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024



RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en apego a lo establecido en el apartado 1.5 Muestras físicas de las bases, las muestras físicas deberán presentarse el día 20 de junio de 2023 a las 9:00 horas.

2. Punto 1.5 muestras físicas. De acuerdo con las bases, el proveedor deberá presentar muestra para las partidas 1, 2, 3 y 4. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si las muestras serán devueltas en caso de no ser adjudicados, y en caso de ser adjudicados favor de tomar a cuenta de la cantidad que se tiene que entregar, esto debido a que algunos insumos son algo costosos. Favor de confirmar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, las muestras físicas presentadas, en caso de resultar adjudicados se quedarán en poder de la Dirección del Sistema Municipal DIF, para coteja de la entrega total de las piezas solicitadas y serán tomadas a cuenta de la cantidad requerida. Para los proveedores que no resulten adjudicados al término de la presente licitación se les regresarán las muestras físicas.

3. Punto 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso e. Cumplimiento de obligaciones. De acuerdo con las bases, el proveedor deberá presentar impresión original de la opinión positiva del instituto mexicano del seguro social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición, debido a que dicha constancia tiene una vigencia solo de 24 horas y que en diversas ocasiones se presenta la problemática de que la página del IMSS tiene fallas y no es posible descargar la opinión. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la opinión del IMSS de un día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, es decir la opinión de fecha 19 de junio de 2023, sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de confirmar.

RESPUESTA

Se acepta su solicitud, siempre y cuando la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no sea mayor a 30 días de su expedición.

4. Anexo 1, partida 2, silla todo terreno de 18" con descansabrazos desmontables. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar silla todo terreno de 19"



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Ces', 'Luis', and others.]

[Handwritten mark in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



con descansabrazos abatibles, presentando la muestra física correspondiente para su evaluación técnica con el fin de no limitar la libre participación. Favor de confirmar.

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 2 de las bases de la presente licitación.

- Anexo 1, partida 3, silla de traslado abatible de 18", asiento y respaldo tapizados en vinil, llantas de 22". Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar silla de traslado abatible de 19" con asiento y respaldo tapizados en nylon retardante al fuego y llantas de 24" (ya que de 22" no existe) presentando la muestra física correspondiente para su evaluación técnica con el fin de no limitar la libre participación. Favor de confirmar.

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 3 de las bases de la presente licitación.

- Anexo 1, partida 4, silla todo terreno de 18" con descansabrazos desmontables. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar silla todo terreno de 19" con descansabrazos abatibles, presentando la muestra física correspondiente para su evaluación técnica con el fin de no limitar la libre participación. Favor de confirmar.

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 4 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA DEL LICITANTE MARTHA DELIA REYES RUIZ

- Pregunta 1: Página (18), Punto (i) Anexo 40. Carta, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar a la convocante los Registros Sanitarios vigentes expedidos por la COFEPRIS de cada uno de los insumos solicitados por la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud, así mismo que aceptará verificaciones aleatorias de los Registros del equipo, material e insumos para la salud por parte de la convocante durante la vigencia del contrato

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-14-2023

PÁGINA 5 DE 8



[Múltiples firmas manuscritas en azul y negro]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



administrativo (incluir como Anexo 40). Se solicita a la convocante que confirme o aclare, En algunas partidas ¿Se puede sustituir el registro sanitario por el certificado analítico, en algunas partidas?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que se acepta el certificado analítico para insumos o material excepto para biológicos (toxina botulínica), antibióticos y medicamentos especializados.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-14-2023

PÁGINA 6 DE 8



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:48 **horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Dr. Ricardo Castro Martínez	Dirección del Sistema Municipal	Área usuaria	
Juan Carlos Sánchez Berrones	Dirección del Sistema Municipal	Área usuaria	
Rubén Argüello Becerra	Dirección del Sistema Municipal	Área usuaria	
Norma Elvia Almendarez Lozoya	Delegación de Villa de Pozos	Área usuaria	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
DM Tres-17, S.A. de C.V.	Arturo Díaz Rodríguez	
Grupo Emequr, S.A. de C.V.	Luis Alberto Gámez Pineda	
Martha Delia Reyes Ruiz	José Ángel Salazar Sustaita	
Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.	Alejandra Robledo Venegas	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-14-2023.

